



Foto: Rogelio Cuéllar

Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español

BASES

PRIMERA. El Premio consistirá en un diploma, una pieza escultórica alusiva diseñada por el reconocido artista mexicano Vicente Rojo, la publicación del discurso de aceptación y una cantidad equivalente en pesos a doscientos cincuenta mil dólares americanos.

SEGUNDA. Podrán ser propuestos como candidatos al **Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español** correspondiente al año 2012, los escritores que por el conjunto de su obra hayan contribuido a enriquecer el patrimonio literario en español de la humanidad.

TERCERA. Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- Los ministerios, Secretarías de Estado e instancias gubernamentales encargadas de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de habla española;
- Las Academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española;
- Las instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales que por su naturaleza, fines u objetivos se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española.

CUARTA. Únicamente se admitirán candidaturas de escritores reconocidos cuya obra literaria en su totalidad o en su parte sustancial esté escrita en español.

QUINTA. La presentación de las candidaturas se realizará mediante un escrito elaborado por el proponente en el que hará constar los méritos y circunstancias especiales que concurren en los autores propuestos, acompañados de una memoria sobre la obra literaria de los mismos.

SEXTA. Las postulaciones deberán expresar si la documentación que se acompaña se entrega con el carácter de confidencial, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Con excepción de la que corresponda al escritor laureado, la documentación podrá ser

EL CONSEJONACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA) convoca a los ministerios, Secretarías de Estado e instancias gubernamentales encargadas de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de habla española, las Academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española, las instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, fines u objetivos, se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española, para que propongan candidatas o candidatos al Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español que será otorgado el 11 de noviembre de 2012, fecha en la que se conmemora el nacimiento del ilustre escritor mexicano.

La convocatoria se expide de conformidad con lo que se dispone en los artículos 38, fracciones IX y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 1º y 2º, fracciones I y II del Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1º y 2º del Acuerdo número 151 por el que se delegan facultades en el Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

devuelta a los interesados, si lo solicitan, a la Secretaría Cultural y Artística del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, dentro de un término de seis meses contado a partir de la fecha de entrega del premio. Transcurrido dicho término se procederá a dar de baja la documentación, de conformidad con las disposiciones aplicables.

SÉPTIMA. La recepción de candidaturas se abrirá con la publicación de la presente Convocatoria y se cerrará el viernes 14 de septiembre de 2012. En caso de los documentos remitidos por correo o por mensajería, no se aceptarán aquellos cuya fecha de matasellos o envío sea posterior a la establecida en este párrafo.

Sólo se aceptarán piezas y documentos que se reciban dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del matasellos.

Los envíos serán por cuenta y riesgo de los proponentes.

La documentación completa deberá entregarse, en sobre cerrado, con la leyenda **Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español**, en la Secretaría Cultural y Artística del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, sita en Arenal 40, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01070, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

No se aceptarán candidaturas que se envíen por correo electrónico.

OCTAVA. El Premio Internacional Carlos Fuentes correspondiente al año 2012, se otorgará de conformidad con el dictamen que expida el Jurado conformado por:

- Un miembro de la Academia Mexicana de la Lengua;
- Un miembro de la Real Academia Española;
- Un miembro de la Asociación de Academias de la Lengua Española;
- Cuatro prestigiadas personalidades de los sectores académico y literario propuestas, una por cada una de las siguientes instituciones: la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL); el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC); y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

En el acto de su instalación, el Jurado elegirá de entre sus miembros, quién lo presidirá.

Fungirá como Secretario del Jurado quien presida el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y actuará como Secretario de Actas el Secretario Cultural y Artístico de la propia institución; ambos tendrán voz pero no voto.

NOVENA. Las votaciones serán secretas y sólo se computarán los votos emitidos por los miembros del Jurado presentes en las sesiones.

DÉCIMA. El fallo del Jurado será definitivo e inapelable. Se dará a conocer, en rueda de prensa, por la presidencia del CONACULTA, el 16 de octubre de 2012.

DÉCIMA PRIMERA. El Premio se entregará el 11 de noviembre de 2012.

DÉCIMA SEGUNDA. Las cuestiones no previstas que pudieran suscitarse serán resueltas por el Jurado.

Para mayor información comunicarse al teléfono 4155-0750 ext. 2294, o al correo electrónico: premiocarlosfuentes@conaculta.gob.mx

MÉXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2012.

Fomentando la cultura sembramos la semilla de un México próspero para ti y tu familia



Vivir Mejor

www.conaculta.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

GOBIERNO FEDERAL

CONACULTA

